



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía

Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
Dirección General de Estadística y Censos

VALORIZACION MENSUAL DE LA CANASTA BASICA ALIMENTARIA

La Dirección General de Estadística y Censos ha comenzado, a partir de Enero 2006, a confeccionar una serie que contempla la evolución en valores monetarios de la canasta básica alimentaria. A tal fin lleva a cabo la aplicación de conceptos y procedimientos metodológicos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que se detallan a continuación:

–La **Canasta Básica Alimentaria (CBA)** está determinada en función de los hábitos de consumo de la población, tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un hombre adulto, entre 30 y 59 años de edad, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Los alimentos y las cantidades se seleccionaron a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

–La **Canasta Básica Alimentaria (CBA)** se valoriza cada mes con los precios relevados para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a sus necesidades nutricionales. Para ello se toma como unidad de referencia la necesidad energética (2.700 Kcal.) del varón adulto (de 30 a 59 años, con actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas. A esa unidad de referencia se la denomina **adulto equivalente**.

La **Canasta Básica Total (CBT)** se infiere a partir de los valores de la CBA y la proporción de los gastos en Alimentos y Bebidas en el total de gastos de los hogares. Esta proporción es conocida a partir de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo–2004/05) que estableció que la participación de los Alimentos y Bebidas en el Total de Gastos, para la Provincia de Tierra del Fuego, era de un 27,28%.

A continuación se presenta la valorización de la canasta básica alimentaria para los meses de Septiembre de 2008 a Septiembre de 2009, para un adulto equivalente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía

Secretaría de Promoción Económica y Fiscal

Dirección General de Estadística y Censos

<u>Mes</u>	<u>CBA USHUAIA</u>	<u>CBA RIO GRANDE</u>
Septiembre 2008	\$ 313,09	\$ 316,05
Octubre 2008	\$ 322,03	\$ 323,75
Noviembre 2008	\$ 326,43	\$ 329,42
Diciembre 2008	\$ 326,06	\$ 329,74
Enero 2009	\$ 328,95	\$ 323,19
Febrero 2009	\$ 328,56	\$ 328,68
Marzo 2009	\$ 334,62	\$ 339,33
Abril 2009	\$ 332,78	\$ 342,40
Mayo 2009	\$ 329,69	\$ 344,72
Junio 2009	\$ 328,91	\$ 345,94
Julio 2009	\$ 330,47	\$ 346,07
Agosto 2009	\$ 340,72	\$ 348,72
Septiembre 2009	\$ 352,17	\$ 353,53

Ejemplos de Cálculo

Determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)

Se presentan a continuación tres ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

– **Hogar 1:** de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,06 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,64 de adulto equivalente.

El total del hogar suma 2,44 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

– **Hogar 2:** de cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 y una hija de 8 años:

El jefe equivale a 1,00 de adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente

El hijo equivale a 0,63 de adulto equivalente

La hija equivale a 0,72 de adulto equivalente.

El total del hogar suma 3,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

– **Hogar 3:** de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de 30 años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos.

El marido equivale a 1,00 de adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo de cinco años a 0,63 de adulto equivalente.

La hija de tres años a 0,56 de adulto equivalente.

El hijo de un año a 0,43 de adulto equivalente.

El total del hogar suma 3,36 unidades consumidoras o adultos equivalentes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía

Secretaría de Promoción Económica y Fiscal

Dirección General de Estadística y Censos

Para obtener la **CBA** de cada tipo de hogar deberá multiplicarse el valor de la **CBA** unitaria por las unidades consumidoras o adultos equivalentes de cada hogar.

Se presentan a continuación los valores de **CBA** para los distintos tipos de hogares detallados como ejemplos:

Mes/Ciudad	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
Septiembre 2008 USHUAIA	\$ 763,94	\$ 967,45	\$ 1.051,98
Octubre 2008 USHUAIA	\$ 785,75	\$ 995,07	\$ 1.082,02
Noviembre 2008 USHUAIA	\$ 796,49	\$ 1.008,67	\$ 1.096,80
Diciembre 2008 USHUAIA	\$ 795,59	\$ 1.007,53	\$ 1.095,56
Enero 2009 USHUAIA	\$ 802,64	\$ 1.016,46	\$ 1.105,27
Febrero 2009 USHUAIA	\$ 801,69	\$ 1.015,25	\$ 1.103,96
Marzo 2009 USHUAIA	\$ 816,47	\$ 1.033,98	\$ 1.124,32
Abril 2009 USHUAIA	\$ 811,98	\$ 1.028,29	\$ 1.118,14
Mayo 2009 USHUAIA	\$ 804,44	\$ 1.018,74	\$ 1.107,76
Junio 2009 USHUAIA	\$ 802,54	\$ 1.016,33	\$ 1.105,14
Julio 2009 USHUAIA	\$ 806,35	\$ 1.021,15	\$ 1.110,38
Agosto 2009 USHUAIA	\$ 831,35	\$ 1.052,82	\$ 1.144,81
Septiembre 2009 USHUAIA	\$ 859,29	\$ 1.088,21	\$ 1.183,29

VALOR DE REFERENCIA DE LA CBT USHUAIA

	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
Julio 2009 USHUAIA	\$ 2.955,83	\$ 3.743,22	\$ 4.070,31
Agosto 2009 USHUAIA	\$ 3.047,50	\$ 3.859,93	\$ 4.196,55
Septiembre 2009 USHUAIA	\$ 3.149,91	\$ 3.989,02	\$ 4.337,58



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía

Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
Dirección General de Estadística y Censos

<u>Mes/Ciudad</u>	<u>Hogar 1</u>	<u>Hogar 2</u>	<u>Hogar 3</u>
Septiembre 2008 RÍO GRANDE	\$ 771,16	\$ 976,59	\$ 1.061,93
Octubre 2008 RÍO GRANDE	\$ 789,95	\$1.000,39	\$ 1.087,80
Noviembre 2008 RÍO GRANDE	\$ 803,78	\$1.017,91	\$ 1.106,85
Diciembre 2008 RÍO GRANDE	\$ 804,57	\$1.018,90	\$ 1.107,93
Enero 2009 RÍO GRANDE	\$ 788,58	\$ 998,66	\$ 1.085,92
Febrero 2009 RÍO GRANDE	\$ 801,98	\$1.015,62	\$ 1.104,36
Marzo 2009 RÍO GRANDE	\$ 827,97	\$1.048,53	\$ 1.140,15
Abril 2009 RÍO GRANDE	\$ 835,46	\$1.058,02	\$ 1.150,46
Mayo 2009 RÍO GRANDE	\$ 841,12	\$1.065,18	\$ 1.158,26
Junio 2009 RÍO GRANDE	\$ 844,09	\$1.068,95	\$ 1.162,36
Julio 2009 RÍO GRANDE	\$ 844,41	\$1.069,36	\$ 1.162,80
Agosto 2009 RÍO GRANDE	\$ 850,88	\$1.077,54	\$ 1.171,70
Septiembre 2009 RÍO GRANDE	\$ 862,61	\$1.092,41	\$ 1.187,86

VALOR DE REFERENCIA DE LA CBT RÍO GRANDE

	<u>Hogar 1</u>	<u>Hogar 2</u>	<u>Hogar 3</u>
Julio 2009 RÍO GRANDE	\$ 3.095,34	\$ 3.919,94	\$ 4.262,46
Agosto 2009 RÍO GRANDE	\$ 3.119,05	\$ 3.949,94	\$ 4.295,09
Septiembre 2009 RÍO GRANDE	\$ 3.162,07	\$ 4.004,43	\$ 4.354,33

Con el procedimiento descrito en los párrafos anteriores se puede confeccionar tantos valores de canasta básica alimentaria (**CBA**) como componentes constituyan el hogar bajo análisis.

En el transcurso del mes de septiembre de 2009 en la ciudad de Ushuaia la canasta básica alimentaria (**CBA**) y la canasta básica total (**CBT**) refleja una suba con respecto al mes anterior del 3,4%; mientras que en la ciudad de Río Grande la variación fue del 1,4%.

Ushuaia, 19 de octubre de 2009.